



CASA GRANDE

periódico del ayuntamiento de Salamanca

número 209

ejemplar gratuito

3-mayo-1985

La Diputación provincial cubrirá el 75% de la recaudación de los ayuntamientos salmantinos a través del IRPF

El Ayuntamiento retira el recargo del 5% sin modificar su programa de inversiones

El Ayuntamiento de Salamanca retirará el recargo municipal del 5% sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, tras haber aceptado una oferta de la Diputación provincial por la que ésta abonará el 75% de la recaudación que debiera obtener el municipio mediante aquel procedimiento. No obstante, el alcalde de Salamanca ha mantenido su propuesta de realizar un debate ciudadano en torno a la imposición municipal y, concretamente, respecto al controvertido recargo del 5%. Por su parte, la Oposición municipal ha presentado alrededor de 25.000 firmas contrarias al recargo y la asociación de vecinos Navega unas 6.000.

La propuesta del presidente de la Diputación de Salamanca, Juan José Melero, a todos los municipios de la provincia que mantenían en vigor el recargo sobre el IRPF, en el sentido de abonar a todos ellos el 75% de las recaudaciones correspondientes a dicho tributo, provocó un giro radical en el asunto del 5%. En aquel momento, no sólo la recogida de firmas contrarias al recargo municipal auspiciada por la Oposición, sino también el propio debate propuesto por el Ayuntamiento, quedaron relegados por el ofrecimiento de la corporación provincial, calificado como «una extraordinaria muestra de generosidad» por fuentes socialistas y considerado como «una vergüenza» por representantes de la Coalición Popular.

La oferta del presidente de la Diputación afecta a 30 ayunta-

mientos salmantinos, de los que 15 se encuentran gobernados por el PSOE, 12 por la Coalición Popular, 2 por independientes y 1 por el Bloque Agrario. No obstante, el peso específico del Ayuntamiento de Salamanca le convierte en el principal beneficiario.

El Ayuntamiento aprobó la retirada del 5% en el Pleno municipal celebrado el 30 de abril, con posterioridad a la fecha de cierre de este número de *Casa Grande*. El Grupo Socialista ya había anticipado su decisión de retirar el recargo, tras valorar la oferta de la Diputación provincial que asegura la plena financiación del presupuesto municipal y, en consecuencia, de las inversiones previstas para este año.

La decisión municipal se anticipó al debate ciudadano propuesto por el Ayuntamiento, «porque el ofrecimiento de la Diputación no



admitía otras alternativas y porque así se facilitaba la labor a Hacienda, al retirarse el impuesto antes del inicio del periodo de recaudación del mismo, previsto para el día 2 de mayo», según ha explicado el concejal delegado de Economía y Hacienda, Agustín Muñoz. No obstante, «el debate se celebrará, porque es un compromiso y, porque resulta necesaria una clarificación de los procedimientos a seguir en materia impositiva».

Páginas 3 a 6.

Reparaciones y obras de mejora en varios colegios de la ciudad

La Comisión Municipal permanente adjudicará en su próxima reunión las obras de arreglo y reforma de patios en los colegios Juan del Enzina, Alfonso X, parvulario Los Tilos y Francisco de Vitoria, así como la instalación de zócalos y jardineras en el parvulario maestro Serrano, la pintura exterior del parvulario Amapolas y el arreglo de cubiertas en el centro del Cordel de Merinas, ocupado en la actualidad por los alumnos del colegio Fray Luis de León. Estas operaciones comenzarán inmediatamente.

Por otra parte se encuentra prácticamente terminada la construcción de un nuevo edificio en el colegio Filiberto Villalobos en el que se ubicarán seis unidades de preescolar. Esta obra, que ha sido ejecutada directamente por el Ayuntamiento, ha importado 22 millones de pesetas. Otra obra de envergadura, la construcción del nuevo colegio Fray Luis de León, ha dado comienzo; el centro antiguo ha sido derribado y se han iniciado las operaciones de cimentación.

Una Ley para los ayuntamientos

La Ley de Bases de Régimen Local ha entrado en vigor. Los ayuntamientos ya cuentan con una normativa básica elaborada y aprobada democráticamente. Al margen de las opiniones que merezcan esta normativa, la Ley introduce modificaciones en el funcionamiento de las instituciones locales.

Página 7.

Se abre la V Feria municipal del Libro

El sábado, día 4, se inaugura la V Feria Municipal del Libro. Bajo la organización del Ayuntamiento, participan doce librerías salmantinas, nueve editoriales y cuatro instituciones.

Página 3.

carta del alcalde

Una actitud que prestigia

El Ayuntamiento ha retirado el recargo municipal del 5% sobre la cuota líquida del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Podría ser este un escueto epitafio para un tributo que algunos hemos defendido convencidamente, que otros han criticado por razones cada vez más confusas —al contrario que sus intereses—, que muchos no han entendido por culpa, quizás, de una explicación insuficiente y que la mayoría había aceptado, con mayor o menor resignación, con mayor o menor convencimiento. Pero no es ese, en este momento, el tema principal de la cuestión.

Hay que decirlo por derecho. El papel jugado por la Diputación de Salamanca en favor de la supresión del recargo municipal ha sido decisivo, como mínimo —es decir, como máximo— para garantizar que la ciudad de Salamanca mantenga el nivel de inversiones y servicios que tenía previsto. La Diputación de Salamanca ha hecho honor, con su ofrecimiento, a su carácter de institución supramunicipal. Actitudes así, generosas, aunque expuestas a críticas impulsivas, prestigian a las instituciones. A los salmantinos no les cabe ninguna duda.

Ese papel desempeñado por la Diputación también deberán asumirlo, en este caso, otros organismos supramunicipales, directamente implicados en la implantación del recargo municipal. En este sentido he mantenido conversaciones con el Ministerio de Administración Territorial, a través del director general de Coordinación de Haciendas Locales, así como con los parlamentarios salmantinos. Ellos también tienen la obligación de abrir nuevas puertas después de haber cerrado las que habían ofrecido expeditas.

El Ayuntamiento de Salamanca se ha pronunciado sobre el recargo del 5% sin esperar el debate ciudadano. Habían aparecido importantes novedades en la reflexión que inclinaban desproporcionadamente la balanza. Pero no hemos suspendido ese proceso de reflexión, aunque hayamos virado ligeramente su rumbo. Queremos tratar sobre el 5% porque en ese debate se encuentran las claves de la nueva línea que debe adoptar, a corto plazo, la fiscalidad municipal.

JESUS MALAGA